



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LILLO

Aprobado por el pleno de esta corporación el expediente de modificación de créditos número dos del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas.

AUMENTOS

Capítulo 1: Gastos de personal	33.000
Capitulo 6: Inversiones reales	330.612
Total aumentos	363.612

RECURSOS UTILIZADOS

1. Mayores ingresos	
Capítulo 9º: Activos financieros	60.000
2. Remanente de Tesorería para gastos generales	303.612
Total Recursos utilizados	363.612

Lillo 18 de marzo de 2016.- El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

N.º I.-1752